71336

7

Guayaquil, 29 de Agosto de 2.013

Señor

CLAUDIO GIANCARLO PATRICIO MAGNALARDO GUIM Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CAISTCU S.A. CAISTCUSA, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS, en reemplazo de la renunciante Señorita Sonnia Mercedes Romero Portalanza.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía INMOBILIARIA CAISTCU S.A. CAISTCUSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero de Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 13 de Septiembre de 1.994 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 21 de Noviembre del mismo año.

Atentamente.

Sonnia Mercedes Romero Portalanza Secretaria de la Junta

Céd. Ciud. Nº 090048732-3

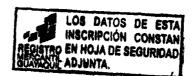
Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA CAISTCU S.A., CAISTCUSA en virtud del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Agosto de 2.013

CLAUDIO STANCARLO PATRICIO MAGNALARDO GUIM

Céd. Id. Nº 170715110-4

Dirección: Ave. Victor Emilio Estrada Nº 1114



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.147 FECHA DE REPERTORIO: 07/6ct/2013 HORA DE REPERTORIO: 15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañia INMOBILIARIA CAISTCU S.A. CAISTCUSA, a favor de CLAUDIO GIANCARLO PATRICIO MAGNALARDO GUIM, de fojas 2,205 a 2,207, Registro de Nombramientos número 708. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46147

医抗性性性性性性性性性性性性性性

Guayaquil, 09 de octubre de 2013

1

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo INTENDENCIA DE COMPARIAS DE SUAVAQUIL

Cute Inetter